



GRAN ACUERDO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR UNAS ELECCIONES EN PAZ, LIBRES, TRANSPARENTES E INCLUYENTES, 2019.

Entre el Consejo Nacional Electoral de Colombia –CNE, Gobernación del Departamento Caquetá y la Alcaldía de Florencia.

El Consejo Nacional Electoral, la Gobernación del departamento Caquetá y la Alcaldía de Florencia han acordado suscribir el presente Gran Pacto de Cooperación Institucional, con el fin de desarrollar un trabajo interinstitucional para garantizar unas elecciones en paz, libres, transparentes e incluyentes; a través del acompañamiento para el fortalecimiento de la democracia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en el año 2019, se celebrarán en Colombia las elecciones de autoridades locales y departamentales (alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y ediles).
2. Que la Constitución Política consagra el principio de la colaboración armónica y alianzas interinstitucionales para el cumplimiento de los fines estatales, siendo uno de ellos el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la democrática.
3. Que el Consejo Nacional Electoral, la Gobernación del departamento Caquetá y la Alcaldía de Florencia reconocen que las elecciones en paz, libres, transparentes e incluyentes, requieren de un compromiso conjunto entre la sociedad civil y entidades públicas.

ACUERDAN:

1. Desarrollar acciones afirmativas en el marco de unas de elecciones en paz, libres, transparentes e incluyentes.
2. Realizar actividades de articulación conjunta, para advertir alertas preventivas frente a la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, en el marco del proceso electoral.
3. Desarrollar acciones de articulación conjunta para el monitoreo y seguimiento en el marco del proceso electoral.



4. Desarrollar acciones afirmativas para garantizar el cumplimiento de las normas electorales en materia de financiación de campañas y propaganda electoral.
5. Desarrollar acciones afirmativas en relación con la participación efectiva de la mujer en política.
6. Desarrollar acciones afirmativas para prevenir y erradicar la violencia política contra la mujer.
7. Desarrollar medidas para combatir las noticias falsas y la desinformación en materia electoral.

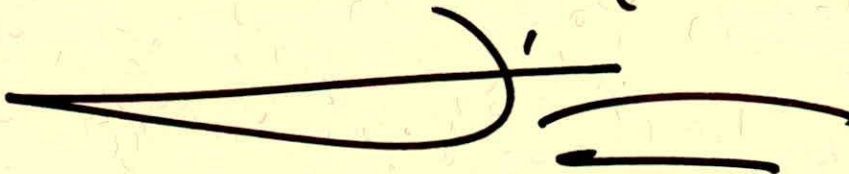
Se suscribe el presente memorando de entendimiento, en Florencia, Caquetá a los 15 días del mes de agosto de 2019.



PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA
Vicepresidente Consejo Nacional Electoral



FABIO AUGUSTO PARBA BELTRÁN
Gobernador (E) de Caquetá



ANDRÉS MAURICIO PERDOMO LARA
Alcalde de Florencia